



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

27 JUL. 2012

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.003785**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón ESMERALDAS** el **28 de Mayo de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO GENERAL PEDRO ARTIGAS S.A..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2983 de 20 de julio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

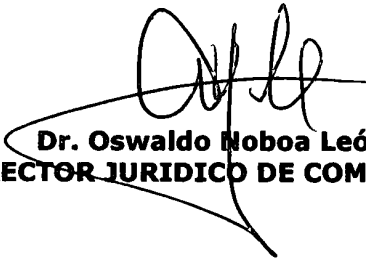
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO GENERAL PEDRO ARTIGAS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de Julio de 2012


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7372138
Nro. Trámite 1.2012.1527
MEG/
9

RAZON: NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS.- YO, AB. ALFREDO RIVERA DROUET, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON ESMERALDAS en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con el Art.18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE, que siento razón que tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJD.Q.12.003785 de fecha 23 de Julio 2012, por la cual el Doctor OSWALDO NOBOA LEÓN, DIRECTOR JURIDICO COMPAÑIAS DE QUITO; RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO GENERAL PEDRO ARTIGAS S.A.- DOY FE.

EL NOTARIO


Ab Alfredo Rivera Drouet
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
ESMERALDAS



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **Escritura Pública de constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANOS GENERAL PEDRO ARTIGAS S.A.**, En el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 31 del registro respectivo y se anotó en el libro de Repertorio con el No.-1932, está aprobada por la Superintendencia de Compañías con el No.- **SC.IJ.DJC.Q.12.003785** por el Dr. Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, con fecha 23 de julio del 2012, He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia. Lo Certifico.

ESMERALDAS, viernes 27 de julio del 2.012. 15:15 p.m.



Ab. Kathia Díaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL DE ESMERALDAS (E)